



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Acordo que mediante el Sr. D. Juan de los Rios de esta Junta
para que no pudiesen los Sr. D. de esta Junta
miembro despachar los Expedientes de ella, lo execute haciendo
Audiencia por ocupacion de estos, ahorrando las proxi-
mas estas ultimas, y estando a lo que digan y dispongan
para el curso de las Causas, en las que procurara su despa-
cho, y que no se experimente el menor retraso; Interin
y hasta tanto obtiene el titulo de Sr. Numerario que
pretende, y por de contado hira arreglar el Inventario
de las Papeles de dicho Oficio para formalizarlo segun se bienen
las Leyes con asistencia del Sr. D. Procurador Sindico Gual,
y conforme lo tiene resuelto esta Ciudad.

Juan de los Rios
y Obispo

Luis Menchaca

Anexo.

General Chamorro

